

En Ribadavia a 21 de junio de 2018 el órgano de asistencia del expediente de contratación de “ Mellora da accesibilidade ao parque dos Xardincillos e beirarrúas do seu entorno” integrado por Interventor del Ayuntamiento , Vicente Soto Rodríguez, y Secretario del ayuntamiento , Francisco Fernández Castro.

Vistas las ofertas presentadas en la Plataforma de contratación del Estado.

Considerando que el plazo de presentación de ofertas era “hasta el 13/06/2018 a las 10.35.”

Visto el Informe de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado , expediente 2/18 en el que se indica :” no se podrá realizar un envío telemático de una oferta económica y / o técnica , una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de adjudicación abierto”

Admitir a los siguientes licitadores:

Construcciones Lemos Martínez SI

GR Construcciones Obras y Servicios SLU

Sergonsa Servicios SL

Tarrío y Suárez SL

Tefar SL

Excluir al ofertante Edinor Myr SL y Construcciones Fechi SL por presentar la oferta fuera de plazo.

Inadmitir por firma electrónica incorrecta a:

Rocas Graníticas del Condado SL

Construcciones Vale SL

Construcciones y almacenes Viso e Hijos SL

“ Lo que se notifica , para conocimiento y efectos, comunicándole que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Alcalde de esta entidad. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.  
Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier recurso que estime procedente.

Ribadavia 21 de junio de 2018

Secretario.Francisco Fernández Castro